

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II La identificación del documento:	2 fojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Acta No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

1.3.SA524





Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Odontología

Región Xalapa

Medicos y Odontólogos s/n Col. Unidad del Bosque C.P. 91010 pa de Enríquez, acruz, México

> Teléfono (228) 8153532

Conmutador (228) 8421700 Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico alicmartinez@uv.mx

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:30 horas del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtro.; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Representante Maestra; Dr. Cristóbal Sayago Hernández Mtro. Maximiliano Fernández García, Representante y Representante Mtro., Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.---PUNTO DOCE: Solicitud de la C. alumna de la Licenciatura de Cirujano Dentista con número de matrícula Adama di Qe Se le autorice la acreditación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional ya que cuenta con un promedio de N1-ELIMINADO cursando sus experiencias educativas en ordinario 1ª inscripción. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----ACUERDO: Después de leer la solicitud de la alumna; así como ver que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 78, fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008; este H. Consejo Técnico autoriza la acreditación de la experiencia educativa arriba citada. -----No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-

Dr. Victor Hugo Muñoz

Director Facultad

Mtra. Araceli Salazar Espinoza Representante Mtro. MSP. Alicia Martinez Flores

Secretaria

Dr. Cristóbal Sayago Hernández

Representant Mtro.

Mtro. Maximiliano Fernández

García

Consejero Maestro

Representante Maestro

C. Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D.

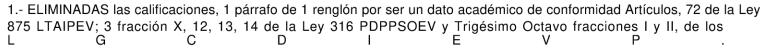
## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV
- 2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **FUNDAMENTO LEGAL**



\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.